



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designaciones interinas - Sección Computación - Vencimiento 28/2/2022 // EX- 2021-00024757--UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de docentes de la Sección Computación el 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2022;

Que por Resolución RD-2021-197-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por Resolución RHCD-2021-195-E-UNC-DEC#FAMAF, se otorga licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Gonzalo Sebastián PERALTA, según el Art. 49, apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que por Resolución RHCD-2021-181-E-UNC-DEC#FAMAF se ha designado interinamente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple al Lic. Peralta desde el 10 de mayo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. El Lic. Peralta ocupa la plaza presupuestaria vacante por la renuncia del Lic. Walter D. ALINI;

Que por Resolución RHCD-2021-269-E-UNC-DEC#FAMAF se ha designado interinamente en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple al Lic. Matías STEINBERG desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, en suplencia del Dr. Peralta;

Que la Sección Computación dispone de fondos genuinos para financiar designaciones interinas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 las

designaciones interinas de los siguientes docentes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119):

Docente	Legajo	Código interno
Santiago Eugenio ÁVALOS	45.384	119/02
Santiago Eugenio ÁVALOS	45.384	119/43
Matías BORDONE CARRANZA	45.442	119/33
Sergio Daniel CANCHI	41.000	119/66
Ignacio MORETTI	42.948	119/03
Pablo Gabriel VENTURA	51.249	119/45

Estos cargos, pertenecientes a la Sección Computación, se encuentran genuinamente financiados.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Gonzalo S. PERALTA (Legajo 40.999) en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina del Lic. Peralta en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/46) desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023. Esta designación se financia con la renuncia del Lic. Alini.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Lic. Matías STEINBERG (Legajo 55.174) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/06) desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023. Esta designación se financia con la licencia del Lic. Peralta.

ARTÍCULO 5°: Los docentes designados deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberán contactar, en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.